

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

18597 *Resolución de 30 de junio de 2010, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Barcelona, 30 de junio de 2010.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Jordi Valls i Riera.

ANEXO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2009	31.12.2008	PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2009	31.12.2008
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:	Nota 12		
Inmovilizado intangible	Nota 5	16.174	15.182	Fondos propios		896.698	874.526
Inmovilizado material	Nota 6	1.365.304	1.310.969	Capital		512.743	512.743
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	230.263	219.576	Reservas		361.783	311.007
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 9.3 y 17.1	71.622	69.955	Resultado del ejercicio		22.072	50.776
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	59.874	58.021	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	298.197	307.158
Deudores comerciales no corrientes		3.271	159	Total patrimonio neto		1.194.795	1.181.684
Total activo no corriente		1.746.508	1.673.862	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	Nota 13.1	24.589	16.953
				Deudas a largo plazo	Nota 14.1	450.720	409.291
				Periodificaciones a largo plazo	Nota 14.2	135.184	143.929
				Total pasivo no corriente		610.493	570.173
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		251	251	Provisiones a corto plazo	Nota 13.1	9.924	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.613	47.350	Deudas a corto plazo	Nota 14.3	58.079	52.988
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		21.109	32.272	Deudas con entidades de crédito		3.202	2.928
Ciudadanos, empresas del grupo y asociadas		3.479	3.611	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		45.788	42.822
Deudores varios	Nota 17.1	969	398	Otros pasivos financieros		9.089	7.238
Otros créditos con las Administraciones Públicas		8.056	11.069	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	570	836
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15.1	383	590	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.362	19.084
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 9.4	127	162	Proveedores		7.622	8.662
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9.2	689	506	Acreedores y otras cuentas a pagar		7.905	10.422
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	115.667	102.227	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	7.835	10.422
Total activo corriente		150.730	151.086	Periodificaciones a corto plazo		15	183
TOTAL ACTIVO		1.897.238	1.824.948	Total pasivo corriente		91.950	73.091
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.897.238	1.824.948

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.1	162.196	166.620
Otros ingresos de explotación-		6.626	6.914
Fondo de Compensación Interportuario recibido	Nota 4.8	2.942	2.797
Ingresos de reversión de concesiones	Nota 12.1	837	1.042
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.847	3.075
Gastos de personal		(34.213)	(31.397)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.570)	(22.401)
Cargas sociales	Nota 16.2	(9.643)	(8.996)
Otros gastos de explotación-		(48.039)	(48.597)
Servicios exteriores	Nota 16.3	(21.261)	(19.543)
Tributos		(1.396)	(1.664)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.173)	6
Otros gastos de gestión corriente		(8.439)	(15.352)
Fondo de Compensación Interportuario aportado	Nota 4.8	(5.310)	(5.861)
Financiación Puertos del Estado	Nota 4.8	(6.460)	(6.183)
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(40.596)	(34.146)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.1	8.124	4.103
Excesos de provisiones		-	6.488
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		958	(1.036)
Deterioros y pérdidas	Nota 7	91	91
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 6	867	(1.127)
Otros resultados	Nota 13.1	(25.042)	-
Resultado de explotación		30.014	68.949
Ingresos financieros-		4.921	10.381
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 17.2	679	294
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.391	4.993
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 7	851	5.094
Gastos financieros-		(11.781)	(28.209)
Por deudas con terceros		(10.366)	(20.401)
Por actualización de provisiones	Nota 13.1	(1.415)	(7.808)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 10 y 14.1	(1.051)	(2.905)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9.3	(31)	2.611
Resultado financiero		(7.942)	(18.122)
Resultado antes de impuestos		22.072	50.827
Impuestos sobre beneficios		-	(51)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		22.072	50.776
Resultado del ejercicio: Beneficio		22.072	50.776

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		22.072	50.776
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	-	10.012
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		-	10.012
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.1	(8.961)	(5.145)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		(8.961)	(5.145)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		13.111	55.643

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
Saldo final del ejercicio 2007	512.743	282.225	(45.331)	73.812	-	823.449
Ajustes por cambios de criterio 2007	-	-	301	-	302.291	302.592
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	512.743	282.225	(45.030)	73.812	302.291	1.126.041
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	50.776	4.867	55.643
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	73.812	-	(73.812)	-	-
Saldo final del ejercicio 2008	512.743	356.037	(45.030)	50.776	307.158	1.181.684
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	22.072	(8.961)	13.111
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	50.776	-	(50.776)	-	-
Saldo final del ejercicio 2009	512.743	406.813	(45.030)	22.072	298.197	1.194.795

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (I)		70.454	114.563
Resultado del ejercicio antes de impuestos		22.072	50.827
Ajustes al resultado-		57.180	39.265
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	40.596	34.146
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 9.3	(60)	(2.952)
Variación de provisiones		26.827	(6.488)
Imputación de subvenciones	Nota 12	(8.124)	(4.103)
Imputación de periodificaciones a largo plazo	Nota 14.2	(8.272)	(2.169)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(866)	1.127
Ingresos financieros		(4.921)	(10.381)
Gastos financieros		11.583	28.209
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		(835)	(1.042)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 14.1	1.051	2.905
Otros ingresos y gastos		201	13
Cambios en el capital corriente-		148	34.909
Existencias		1	28
Deudores y otras cuentas a cobrar		11.023	19.463
Otros activos corrientes		(33)	(124)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.744)	11.755
Otros pasivos corrientes		(6.366)	5.776
Otros activos y pasivos no corrientes		(2.733)	(1.989)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(8.946)	(10.438)
Pagos de intereses		(12.486)	(15.831)
Cobros de dividendos		679	294
Cobros de intereses		2.257	5.719
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		604	(670)
Otros cobros (pagos)		-	50
		(105.080)	(151.593)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (II)			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:			
Pagos por inversiones-		(125.755)	(173.962)
Empresas del grupo y asociadas		(1.500)	(19.650)
Inmovilizado intangible		(2.388)	(2.148)
Inmovilizado material		(119.822)	(152.010)
Otros activos financieros		(2.045)	(154)
Cobros por desinversiones-		20.675	22.369
Empresas del grupo y asociadas		631	1.037
Inmovilizado material		369	
Otros activos financieros		-	7
Otros activos		19.675	21.325
		48.066	23.399
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 14.1	50.000	20.000
Emisión de otras deudas		-	4.000
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.1	(1.934)	(601)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		13.440	(13.631)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		102.227	115.858
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		115.667	102.227

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009.

AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009*1. Actividad de la Empresa*

La Autoridad Portuaria de Barcelona es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada parcialmente por la Ley 62/1997, y demás legislación específica y por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al Puerto Autónomo de Barcelona en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicha entidad con efecto 1 de enero de 1993.

La Autoridad Portuaria de Barcelona tiene a su cargo el proyecto, construcción, conservación y explotación de todas las obras y servicios del Puerto, así como la ordenación, reglamentación, planificación y futuras ampliaciones de la zona de servicio. La aprobación de los planes corresponde al Ministerio de Fomento. Asimismo, la Autoridad Portuaria adoptará las medidas oportunas para desarrollar, en su ámbito territorial, los enlaces marítimos y terrestres para abaratar la manipulación y expedición de mercancías y podrá promover y explotar zonas industriales de interés portuario o participar a estos fines con otros organismos.

La Autoridad Portuaria está regida por el Consejo de Administración, cuya composición y competencias están establecidas en la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, que modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El día 1 de enero de 2004 entró en vigor el Título I del régimen económico y el 27 de febrero el resto, de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. El objetivo de dicha ley es, principalmente, la adaptación del régimen económico, de prestación de servicios y de gestión del dominio público al nuevo modelo de gestión portuaria, configurando a las Autoridades portuarias como organismos encargados de la provisión y gestión del dominio público y sólo subsidiariamente como prestadores de servicios.

El día 1 de mayo de 2008 entró en vigor la Ley 31/2007 de 30 de octubre en que en su disposición final sexta se modificaron las cuantías de las tasas portuarias por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y se suprimió la tasa por servicios generales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.—Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2009.

2.2 Cuentas anuales consolidadas.—Las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de la Autoridad Portuaria de Barcelona y no pretenden presentar las cuentas anuales consolidadas de la misma y sus Sociedades dependientes, las cuales se presentan por separado.

Las variaciones que resultarían de aplicar criterios de consolidación respecto a las cuentas individuales suponen un incremento de un 18% sobre los activos, un 2% sobre los fondos propios, un 16% sobre el resultado del ejercicio y un 24% sobre los ingresos de explotación.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.—Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria.

Atendiendo al principio de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo) se valoran por su valor nominal, a excepción de una fianza que por su cuantía significativa, sí se le ha aplicado la norma de valoración a valor razonable.

Tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser éste el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, valorándose los mismos por su valor nominal.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.—En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4.1 y 4.2).

La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase nota 4.2).

El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase nota 10).

El cálculo de provisiones (véase nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información.—La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2009.

2.6 Agrupación de partidas.—Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Presidente de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración es la siguiente, en miles de euros:

	Ejercicio 2009
A reservas voluntarias	22.072
Total	22.072

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Autoridad Portuaria en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.—Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

1. Aplicaciones informáticas.—La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

2. Derechos de uso.—En este epígrafe se incluye un importe de 1.491 miles de euros correspondiente a la constitución durante el año 2003 de un derecho real de superficie a favor de la Autoridad Portuaria sobre 150 plazas del aparcamiento subterráneo de la Plaza del Mar de Barcelona. Dicho derecho de uso se amortiza linealmente durante un período de 28 años, período de duración del derecho de superficie.

Durante el ejercicio 2005 se constituyó un nuevo derecho de uso sobre las instalaciones del muelle de carga de Vallcarca por un importe de 1.801 miles de euros. Dicho derecho de uso se amortiza linealmente en el período de duración del mismo o bien en el período que contribuya a la obtención de beneficios, el menor. Este elemento se encuentra totalmente amortizado.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.—Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Entidad procede a estimar, mediante el denominado «test de deterioro», la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, obtenido a partir del descuento aplicado a los flujos generados por dicho activo, de acuerdo con las proyecciones financieras que prepara la Entidad de forma separada.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

A 31 de diciembre de 2009 no existen indicios de deterioro sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.—El inmovilizado adquirido a partir del 1 de enero de 1993 y el inmovilizado en curso están valorados al coste de adquisición. Sin embargo, el inmovilizado (terrenos, accesos marítimos, obras de abrigo y obras de atraque) que fue objeto durante el ejercicio 1995 de tasación referida al 1 de enero de 1993, realizada por

expertos independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado, está registrado al valor venal resultante de dicha tasación (véase nota 12).

El inmovilizado en curso no se amortiza, mientras que los otros bienes se amortizan linealmente aplicando los porcentajes anuales resultantes de aplicar las vidas útiles estimadas.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como «Inmovilizaciones materiales en curso» hasta que se produce la recepción provisional de los mismos, momento en que se incorporan contablemente como inmovilizado en su epígrafe correspondiente.

El resto del inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto valorado a su coste de adquisición, revalorizado anualmente hasta 1991 según las disposiciones de la antigua Dirección General de Puertos y Costas, menos el correspondiente fondo de amortización acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones. La Dirección de la Autoridad Portuaria estima que los efectos sobre los Fondos Propios al 31 de diciembre de 2009 que se producirían de una eventual tasación de este inmovilizado no serían significativos.

Con fecha 1 de enero de 1993, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, se modificaron las vidas útiles que se venían utilizando hasta entonces para la amortización del inmovilizado. Como consecuencia de dicho cambio, aquellos bienes que con las nuevas vidas útiles no quedaron totalmente amortizados al 1 de enero de 1993 se están amortizando linealmente en los años de vida útil restantes a dicha fecha.

El inmovilizado material que fue objeto de la tasación en 1995 se amortiza, cuando procede, linealmente, en función de los años de vida útil remanente.

Las obras e instalaciones del dominio público portuario construidas por los titulares revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado mediante tasación oficial independiente.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las adquisiciones de bienes del inmovilizado material que individualmente no superan el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Cuando existen indicios de deterioro del inmovilizado material se sigue el criterio establecido en la nota 4.1.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y defensa	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones de reparación de barcos.	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15-45

	Años de vida útil aplicados
Maquinaria:	
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5

4.3 Inversiones inmobiliarias.—El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de concesión u autorización administrativa.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos.—Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo.—Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo (contratos de concesión) se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien cedido en régimen de concesión se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse a la firma del contrato de concesión se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del contrato, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo cedido.

4.5 Instrumentos financieros.

4.5.1 Activos financieros.

Clasificación.—Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

3. Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial.—Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.—Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. El Presidente de la Entidad, en caso de no poder determinar de manera fiable el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe del balance de situación, estima que el criterio del valor de adquisición minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder, que no difiere de su valor teórico contable, es aquel que mejor recoge el valor de dichos activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es en función de su antigüedad, según el siguiente cuadro:

Antigüedad de la deuda	Porcentaje
Para saldos de clientes por servicios comerciales:	
Más de 6 meses	100
Para deudas por tasas portuarias:	
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Pasivos financieros.—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.—En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden a aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior a un año; aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.7 Impuesto sobre beneficios.—La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. El Organismo Público Puertos del Estado emite las directrices en orden a la presentación por las Autoridades Portuarias de dichas declaraciones así como los criterios que deben determinar el cálculo de los gastos e ingresos sujetos y exentos.

La Autoridad Portuaria de Barcelona ha calculado el gasto por el Impuesto sobre Sociedades y la base imponible del ejercicio atendiendo a lo citado anteriormente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Entidad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Contabilización del Fondo de Compensación Interportuario y financiación de Puertos del Estado.—La entrada en vigor de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sustituyó el antiguo Fondo de Contribución por:

Una aportación a la financiación de Puertos del Estado, estipulada en el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación.

Se crea el Fondo de Compensación Interportuario, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Se encuentra clasificado como gasto e ingreso de explotación, en el epígrafe «Fondo de Compensación Interportuario Aportado y Recibido». La aportación neta al fondo durante los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 2.368 y 3.064 miles de euros respectivamente.

4.9 Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias.—En la formulación de las cuentas anuales, el Presidente de la Entidad, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el

despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.—Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

En la nota 18 de la memoria adjunta se desglosan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados.—Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Adicionalmente, las aportaciones de concesionarios que no ayudan a financiar directamente un elemento de inmovilizado, se traspasan a resultados linealmente y a lo largo de la vida de la concesión.

2. Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14 Transacciones con vinculadas.—La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Presidente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros		
	31-12-08	Entradas	31-12-09
Derechos de uso	3.293	—	3.293
Otro inmovilizado intangible	10.108	—	10.108
Aplicaciones informáticas	14.322	2.285	16.607
Total coste	27.723	2.285	30.008

Amortizaciones	Miles de euros		
	31-12-08	Dotaciones	31-12-09
Derechos de uso	(2.269)	(44)	(2.313)
Otro inmovilizado intangible	(206)	(225)	(431)
Aplicaciones informáticas	(10.066)	(1.024)	(11.090)
Total amortización	(12.541)	(1.293)	(13.834)

Total inmovilizado intangible	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	27.723	30.008
Amortizaciones	(12.541)	(13.834)
Total neto	15.182	16.174

Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros		
	01-01-08	Entradas	31-12-08
Derechos de uso	3.293	–	3.293
Otro inmovilizado intangible	10.108	–	10.108
Aplicaciones informáticas	12.273	2.049	14.322
Total coste	25.674	2.049	27.723

Amortizaciones	Miles de euros		
	01-01-08	Dotaciones	31-12-08
Derechos de uso	(619)	(1.650)	(2.269)
Otro inmovilizado intangible	–	(206)	(206)
Aplicaciones informáticas	(9.041)	(1.025)	(10.066)
Total amortización	(9.660)	(2.881)	(12.541)

Total inmovilizado intangible	Miles de euros	
	01-01-08	31-12-08
Coste	25.674	27.723
Amortizaciones	(9.660)	(12.541)
Total neto	16.014	15.182

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 10.432 y 9.965 miles de euros respectivamente.

El epígrafe «Otro inmovilizado intangible» incluye los costes del proyecto constructivo del edificio World Trade Center y de otras inversiones relacionadas que se considera recuperable a través de los ingresos que genere la concesión administrativa otorgada a World Trade Center Barcelona, S.A. La amortización de este activo se realiza en el período de duración de la concesión.

6. Inmovilizado material

Su composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Terrenos y bienes naturales	170.733	175.425
Construcciones:		
Accesos marítimos	64.205	64.204
Obras de abrigo y defensas	748.318	741.278

	Miles de euros	
	2009	2008
Obras de atraque	145.346	144.756
Instalaciones de reparación de barcos	9.567	9.567
Edificaciones	49.349	44.621
Instalaciones generales	84.465	82.938
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	115.681	115.914
Maquinaria:	1.216.931	1.203.278
Instalaciones técnicas	1.278	1.357
Equipos de manipulación de mercancías	3.144	3.145
Material Flotante	3.446	2.377
Equipos de taller	235	263
Otro inmovilizado:	8.103	7.142
Mobiliario y enseres	5.788	3.705
Equipos informáticos	11.049	10.581
Elementos de transporte	5.323	5.404
Otro inmovilizado material	17.382	16.595
	39.542	36.285
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	247.459	171.089
Amortización acumulada	(317.464)	(282.250)
Total neto	1.365.304	1.310.969

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros				
	31-12-08	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas bajas o reducciones	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	175.425	–	(3.706)	(986)	170.733
Construcciones	1.203.278	–	13.993	(340)	1.216.931
Maquinaria	7.142	–	1.164	(203)	8.103
Otro inmovilizado	36.285	–	3.585	(328)	39.542
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	171.089	106.066	(29.280)	(416)	247.459
Total coste	1.593.219	106.066	(14.244)	(2.273)	1.682.768

Amortizaciones	Miles de euros				
	31-12-08	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas bajas o reducciones	31-12-09
Construcciones	(254.221)	(32.684)	1.060	117	(285.728)
Maquinaria	(4.511)	(827)	–	93	(5.245)
Otro inmovilizado	(23.518)	(3.204)	–	231	(26.491)
Total amortización	(282.250)	(36.715)	1.060	441	(317.464)

Total inmovilizado material	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	1.593.219	1.682.768
Amortizaciones	(282.250)	(317.464)
Total neto	1.310.969	1.365.304

Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros				
	01-01-08	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas bajas o reducciones	31-12-08
Terrenos y bienes naturales	175.425	—	—	—	175.425
Construcciones	772.894	—	433.555	(3.171)	1.203.278
Maquinaria	6.979	—	259	(96)	7.142
Otro inmovilizado	31.475	—	5.061	(251)	36.285
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	465.700	144.275	(438.875)	(11)	171.089
Total coste	1.452.473	144.275	—	(3.529)	1.593.219

Amortizaciones	Miles de euros			
	01-01-08	Dotaciones	Salidas bajas o reducciones	31-12-08
Construcciones	(231.123)	(25.219)	2.121	(254.221)
Maquinaria	(4.158)	(449)	96	(4.511)
Otro inmovilizado	(20.840)	(2.852)	174	(23.518)
Total amortización	(256.121)	(28.520)	2.391	(282.250)

Total Inmovilizado Material	Miles de euros	
	01-01-08	31-12-08
Coste	1.452.473	1.593.219
Amortizaciones	(256.121)	(282.250)
Total neto	1.196.352	1.310.969

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material por importe de 851 y 5.094 miles de euros respectivamente.

El importe del epígrafe «Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso» corresponde básicamente a las obras de la ampliación del Puerto de Barcelona. La Autoridad Portuaria de Barcelona traspasa dichos importes a los distintos epígrafes de inmovilizado material una vez obtenidas las correspondientes actas de recepción provisional de obra, momento a partir del que se inicia la amortización de dichos elementos.

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden básicamente a la activación de obras realizadas en el dique este además de unos Terrenos de Can Tunis y el nuevo Faro de Monjuich los cuales se han traspasado al epígrafe «Construcciones» tras la finalización de las obras durante el ejercicio 2009 y al epígrafe de «Terrenos».

Además la Entidad ha traspasado unos terrenos y construcciones afectos a concesión al epígrafe de «Inversiones inmobiliarias».

Los retiros del ejercicio corresponden principalmente a la venta de un terreno sito en paseo Joan de Borbó con un beneficio de 1.294 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados de la totalidad de las bajas en el ejercicio 2009 asciende a 427 miles de euros.

Las adiciones del ejercicio 2008 correspondían básicamente a la activación del Dique Sur tramo III y al nuevo dique este que se traspasaron al epígrafe «Construcciones» tras la finalización de las obras durante el ejercicio 2008. Los retiros del ejercicio correspondían principalmente a una serie de construcciones afectadas por un temporal acaecido a finales del ejercicio 2008. No se ha producido ninguna venta de inmovilizado en el ejercicio 2008.

Del inmovilizado material de la Entidad, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, no están afectos directamente a la explotación elementos registrados dentro del epígrafe «Otro inmovilizado» cuyo coste asciende a 2.061 miles de euros en ambos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 112.205 miles de euros y 102.753 miles de euros respectivamente.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Coste	Miles de euros		
	31-12-08	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	189.419	10.918	200.337
Construcciones	74.781	3.326	78.107
Total coste	264.200	14.244	278.444

Amortizaciones	Miles de euros			
	31-12-08	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	31-12-09
Construcciones	(44.008)	(2.588)	(1.060)	(47.656)
Total amortización	(44.008)	(2.588)	(1.060)	(47.656)

Deterioros	Miles de euros		
	31-12-08	Salidas o bajas	31-12-09
Terrenos y bienes naturales	-	91	(525)
Construcciones	(616)	91	(525)
Total deterioro	(616)	91	(525)

Total Inversiones inmobiliarias	Miles de euros	
	31-12-08	31-12-09
Coste	264.200	278.444
Amortizaciones	(44.008)	(47.656)
Deterioros	(616)	(525)
Total neto	219.576	230.263

Ejercicio 2008

Coste	Miles de euros			
	01-01-08	Entradas	Salidas bajas o reducciones	31-12-08
Terrenos y bienes naturales	189.419	–	–	189.419
Construcciones	75.130	–	(349)	74.781
Total coste	264.549	–	(349)	264.200

Amortizaciones	Miles de euros			
	01-01-08	Dotaciones	Salidas bajas o reducciones	31-12-08
Construcciones	(41.612)	(2.745)	349	(44.008)
Total amortización	(41.612)	(2.745)	349	(44.008)

Deterioros	Miles de euros			
	01-01-08	Entradas	Salidas o Bajas	31-12-08
Terrenos y bienes naturales	–	–	–	
Construcciones	(707)	–	91	(616)
Total deterioro	(707)	–	91	(616)

Total Inversiones inmobiliarias	Miles de euros	
	01-01-08	31-12-08
Coste	264.549	264.200
Amortizaciones	(41.612)	(44.008)
Deterioros	(707)	(616)
Total neto	222.230	219.576

Las inversiones inmobiliarias de la Entidad se corresponden con todos aquellos terrenos y construcciones afectos a contratos de concesión u autorización administrativa o susceptibles de cederlos en concesión u autorización administrativa.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad tenía elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados que seguían en uso, por valor de 24.167 y 22.097 miles de euros respectivamente.

Ingresos y gastos relacionados.—En el ejercicio 2009 y 2008 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 57.858 y 53.130 miles de euros respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos. Concedente.—Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tiene contratados con los concesionarios los siguientes cánones de concesión mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de tasas pactadas contractualmente:

En su posición como concedente, los contratos de concesión más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a terrenos cedidos en régimen de concesión.

Concepto	Usuario	Miles de euros	
		2009	2008
Terminal Pública Contenedores. M. Sur.	Terminal de Contenedors de Barcelona, Sociedad Anónima.	6.582	6.245
Terminal Contenedores Príncipe España.	Terminal Catalunya, S.A.	4.787	4.654
Terminal Automóviles.	Autoterminal, S.A.	3.199	3.105
Planta de Almacenamiento y Tratamiento de Gas.	Enagas, S.A.	3.368	2.973
Terminal Productos Químicos.	Terminales Portuarias.	2.382	2.343
Construcción y Explotación Parque Terminales Portuarias.	Muelles Espacios Portuarios.	2.137	2.047
Terminal Pasajeros.	Terminal Ferry Barcelona.	1.458	1.387
Parcela para Estocaje de Productos Petrolíferos.	Decal.	1.217	1.213
Actividades lúdico, deportivas y hoteleras.	Nova Bocana.	1.215	1.182
Terminal Automóviles.	Setram, S.A.	1.080	1.049
Terminal Polivalente	Estibadora de Ponent, S.A.	964	936
Parcela Pantalán.	Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima.	949	902
Zona de Actividades Logísticas.	Centro Intermodal de Logística, S.A.	10.553	9.377
Depósito de Contenedores.	Progeco, S.A.	882	857
Depósito de Contenedores.	Almacenes de Depósito Martainer, S.A.	870	844
Total		41.643	39.114

Los ingresos detallados corresponden a las 15 principales concesiones de la Entidad.

Arrendamientos operativos. Arrendatario.—Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimos, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2009	2008
Menos de uno	1.764	1.193
De uno a cinco	8.820	8.820
Más de cinco	2.646	4.410
Total	13.230	14.423

Asimismo, en su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento más significativo corresponde a las oficinas situadas en el edificio World Trade Center, cuyo arrendamiento se inició en 2008 y la duración del mismo es de ocho años. La ocupación de toda la superficie arrendada se ha ido realizando de forma escalonada en tres fases, por lo que el precio de las cuotas ha ido incrementando proporcionalmente a la superficie ocupada.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

9.1 Inversiones financieras a largo plazo.—El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros							
	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar-Créditos a terceros.....		—	—	—	1.638	233	1.638	233
Fianzas.....		—	—	—	922	734	922	734
Valores de renta fija.....		—	227	12	—	—	227	12
Otros deudores a largo plazo.....		—	—	—	55.441	55.441	55.441	55.441
Activos disponibles para la venta-Valorados a coste (véase nota 9.1.1).....	1.646	1.601	—	—	—	—	1.646	1.601
Total.....	1.646	1.601	227	12	58.001	56.408	59.874	58.021

Dentro de la partida «Otros deudores a largo plazo», la Entidad tiene registrado el importe de la cuenta a cobrar a largo plazo de los Fondos de Cohesión, que no serán cobrados hasta el momento de finalización de las obras subvencionadas.

9.1.1 Activos financieros disponibles para la venta.—El movimiento habido en las inversiones financieras clasificadas como «Activos financieros disponibles para la venta» del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	31-12-2008	Entradas	31-12-2009
Activos disponibles para la venta:			
Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures.	180	—	180
Marina Barcelona-92, S.A.....	599	—	599
Puerto Seco de Madrid, S.A.....	797	—	797
S.A.E.M. P.S.C.C.T.....	25	—	25
Barcelona Estrategical Urban, A.I.E.....	—	45	45
Deterioros.....	—	—	—
Total.....	1.601	45	1.646

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	01-01-2008	Entradas	31-12-2008
Activos disponibles para la venta:			
Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures	180	–	180
Marina Barcelona-92, S.A.	599	–	599
Puerto Seco de Madrid, S.A.	797	–	797
S.A.E.M. P.S.C.C.T.	–	25	25
Deterioros.	(132)	132	–
Total.	1.444	157	1.601

Las adiciones registradas durante el ejercicio 2009 hacen referencia a la adquisición estratégica del 14% de participación de la sociedad Barcelona Estrategical Urban Systems, A.I.E.

Durante el ejercicio 2008 la Entidad revertió el deterioro de valor registrado en sus instrumentos financieros clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta», por importe de 132 miles de euros.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo.—El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros			
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar.	377	412	377	412
Deterioro.	(250)	(250)	(250)	(250)
Total.	127	162	127	162

Durante el ejercicio 2008 la Entidad registró correcciones por deterioro de valor en sus instrumentos financieros a corto plazo, por importe de 250 miles de euros.

9.3 Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.—El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

Categorías	Miles de euros		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar (nota 17.1)	–	10.042	10.042
Inversiones en patrimonio (véase nota 9.3.1)	61.580	–	61.580
Total.	61.580	10.042	71.622

Ejercicio 2008

Categorías	Miles de euros		
	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	–	9.844	9.844
Inversiones en patrimonio (véase nota 9.3.1)	60.111	–	60.111
Total	60.111	9.844	69.955

Dentro de la partida «Préstamos y partidas a cobrar», la Entidad tiene registrado principalmente el importe de un préstamo participativo concedido a la sociedad participada Centro Intermodal de Logística, S.A., por importe de 9.450 miles de euros, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2008 y con vencimiento 24 de junio de 2013. Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado que varía en función del resultado de la participada. (véase nota 17.1). Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden a la capitalización de los intereses financieros devengados durante el ejercicio.

En el ejercicio 2008, además se encontraba registrado un préstamo a la sociedad del grupo World Trade Center Barcelona, S.A., por importe de 383 miles de euros que correspondía principalmente, al importe pendiente de cobro por el coste de la inversión que con motivo de la construcción del edificio Trade Center realizó el entonces Puerto Autónomo de Barcelona por cuenta de la sociedad International Trade Center Barcelona, S.A. (ahora World Trade Center Barcelona, S.A.). El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 asciende a 383 miles de euros los cuales han sido traspasados a corto plazo. (Véase Notas 9.4 y 17.1)

9.3.1 Inversiones en patrimonio.—El detalle de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	31-12-08	Entradas	31-12-2009
Participaciones en empresas del Grupo:			
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	18.088	–	18.088
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	301	–	301
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	–	26.917
	45.306	–	45.306
Participaciones en empresas asociadas:			
Creuers del Port de Barcelona, S.A.	601	–	601
PortIC Barcelona, S.A.	118	–	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.309	–	4.309
Catalana d'Infraestructures Portuaries, S.L.	9.996	–	9.996
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	–	1.500	1.500
	15.024	1.500	15.524
Total	60.330	1.500	16.524
Deterioro.	(219)	(31)	(250)
Total neto	60.111	1.469	61.580

Adquisición del 47,3% de Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.—Con fecha 30 de abril de 2008, la Entidad suscribió con la Sociedad CIMALSA (Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, S.A.) un protocolo de intenciones para el desarrollo de la futura terminal ferroviaria de «El Far d'Empordà» que entre otros principios y compromisos existía la creación de una nueva sociedad para la gestión de dicha terminal. Con fecha 23 de diciembre de 2009, la Entidad ha desembolsado 1.500 miles de euros representativos del 47,3% del capital de la sociedad Terminal Intermodal l'Empordà, S.L., la cual ha sido constituida con fecha 18 de febrero de 2010.

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	01-01-08	Entradas	Salidas	31-12-2008
Participaciones en empresas del Grupo:				
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	7.888	10.200	—	18.088
Gerencia Urbanística Port 2000 de la Autoridad Portuaria de Barcelona	301	—	—	301
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. (ESTIBARNA)	180	—	(180)	—
World Trade Center Barcelona, S.A.	26.917	—	—	26.917
	35.286	10.200	(180)	45.306
Participaciones en empresas asociadas:				
Creuers del Port de Barcelona, S.A.	601	—	—	601
PortIC Barcelona, S.A.	118	—	—	118
Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	4.309	—	—	4.309
Catalana d'Infraestructures Portuaries, S.L.	9.996	—	—	9.996
	15.024	—	—	15.024
Total	50.310	10.200	(180)	60.330
Deterioro	(2.948)	—	2.729	(219)
Total neto	47.362	10.200	2.549	60.111

Adquisición del 12% de Centro Intermodal de Logística, S.A.—Con fecha 19 de noviembre de 2008, la Entidad adquirió 3.088 participaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A., representativas del 12% de su capital social, por un importe de 10.200 miles de euros a la sociedad Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo, tras lo cual la Autoridad Portuaria de Barcelona es propietaria del 63% del capital social de dicha sociedad.

Venta del 51% de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A.—Con fecha 15 de febrero de 2008 la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 48/2.003, procedió a la transformación de sociedad anónima a Agrupación Portuaria de Interés Económico. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la Disposición Adicional Sexta se procedió a la separación de la Autoridad Portuaria de Barcelona del accionariado de dicha sociedad.

Participaciones en empresas del Grupo.—Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009

Nombre.	Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona	World Trade Center Barcelona, S.A.
Dirección.	Barcelona (España)	Barcelona (España)	Barcelona (España)
Actividad.	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center
Fracción de capital que se posee:	63%	100%	52,27%
Directamente	63%	100%	52,27%
Capital	15.467	301	51.085
Resultado del ejercicio			
De explotación	8.467	(29)	5.430
Neto	2.158	–	3.237
Resto de Patrimonio	37.063	–	101
Total Patrimonio	54.688	301	54.423
Valor bruto en libros de la participación	18.088	301	26.917
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación .	–	–	–
Deterioro acumulado	–	–	–

Ejercicio 2008

Nombre.	Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	Gerencia Urbanística Port 2000 de l'Autoritat Portuaria de Barcelona	World Trade Center Barcelona, S.A.
Dirección.	Barcelona (España)	Barcelona (España)	Barcelona (España)
Actividad.	Promoción, gestión y realización de actividades logísticas	Planificación, gestión y explotación de los espacios del Port Vell	Construcción, gestión y explotación de las instalaciones del World Trade Center
Fracción de capital que se posee:			
Directamente	63%	100%	52,27%
Capital	15.467	301	51.085
Resultado del ejercicio			
De explotación	7.771	(40)	5.369
Neto	1.506	–	3.302
Resto de Patrimonio	36.267	–	(3.065)

Total Patrimonio	53.240	301	51.322
Valor bruto en libros de la participación	18.088	301	26.917
Deterioro del ejercicio – (dotación) / aplicación	–	–	2.460
Deterioro acumulado	–	–	–

Los datos relativos a la situación patrimonial de las sociedades del Grupo, que no cotizan en Bolsa, se han obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Deterioros.—Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

Ejercicio 2009

No existen movimientos por deterioro.

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Participaciones en empresas del grupo	(2.460)	2.460	–

Participaciones en empresas asociadas.—Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009

Nombre.	Miles de euros			
	Creuers del Port de Barcelona, S.A.	PortIC Barcelona, S.A.	Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.	Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.
Dirección.	Barcelona (España)	Barcelona (España)	Zaragoza (España)	Barcelona (España)
Actividad.	Gestión y explotación del servicio portuario relativo al tráfico de cruceros turísticos	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico	Prestación de servicios logísticos	Entidad Holding
Fracción de capital que se posee:				
Directamente	20%	25,18%	21,55%	49%
Capital	3.005	470	19.996	10.200
Resultado del ejercicio				
De explotación	8.446	69	(319)	(275)
Neto	5.580	54	(146)	36
Resto de Patrimonio	13.610	366	(1.016)	10.560
Total Patrimonio	22.195	890	18.834	20.485

	Miles de euros			
	Valor bruto en libros de la participación	601	118	4.309
Deterioro del ejercicio- (dotación) / aplicación .	-	-	(31)	-
Deterioro acumulado	-	-	(250)	-

(*) No se ha considerado los datos de la sociedad Terminal Intermodal l'Empordà, S.L., puesto que ha sido plenamente constituida en 2010.

Ejercicio 2008

Nombre.	Miles de euros			
	Dirección.	Creuers del Port de Barcelona, S.A.	PortIC Barcelona, S.A.	Terminal Marítima de Zaragoza, S.L.
Actividad.	Barcelona (España)	Barcelona (España)	Zaragoza (España)	Barcelona (España)
	Gestión y explotación del servicio portuario relativo al tráfico de cruceros turísticos	Prestación de servicios de información e intercambio electrónico de datos, consultoría y comercio electrónico	Prestación de servicios logísticos	Entidad Holding
Fracción de capital que se posee:				
Directamente	20%	25,18%	21,55%	49%
Capital	3.005	470	19.996	10.200
Resultado del ejercicio				
De explotación	8.522	317	(475)	1.370
Neto	5.495	325	(223)	1.807
Resto de Patrimonio	10.669	106	(793)	8.284
Total Patrimonio	19.169	901	18.980	20.291
Valor bruto en libros de la participación	601	118	4.309	9.996
Deterioro del ejercicio - (dotación) / aplicación	-	-	(59)	328
Deterioro acumulado	-	-	(219)	-

En el ejercicio 2008 se ha reducido la participación en el capital social de Terminal Marítima de Zaragoza, S.L., en un 5,53%, derivado de una operación de ampliación de capital de dicha sociedad, en la cual la Autoridad Portuaria de Barcelona no participó, y que se instrumentalizó a través de la capitalización de un préstamo participativo de socios terceros, por importe de 4.081 miles de euros, viéndose incrementado el capital social de la sociedad dependiente por dicho importe. Consecuencia de lo anterior la participación mantenida por la Autoridad Portuaria de Barcelona en dicha sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es del 21,55%.

Los datos relativos a la situación patrimonial de Creuers del Port de Barcelona, S.A., y Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L., PortIC Barcelona, S.A., y Terminal Marítima de Zaragoza, S.L., han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Las Sociedades participadas no cotizan en Bolsa.

Deterioros.—Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos/revertidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Participaciones en empresas asociadas	(219)	(31)	(250)

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos/revertidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Participaciones en empresas asociadas	(488)	269	(219)

9.4 Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.—La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Categorías	Miles de euros			
	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008
Préstamos y partidas a cobrar	383	590	383	590
Total	383	590	383	590

Préstamo a PortIC Barcelona, S.A.—Con fecha 19 de diciembre de 2001, la Autoridad Portuaria concedió un préstamo participativo a PortIC Barcelona, S.A., por un importe de 2.705 miles de euros con un periodo de carencia de cuatro años y una duración de ocho años amortizándose a razón de un 25% los cuatro últimos años. La remuneración del préstamo otorgado está indexada a un porcentaje de participación en los beneficios de la sociedad beneficiaria con un mínimo del Euribor más un uno por ciento a partir del sexto mes de vigencia.

Con fecha 15 de diciembre de 2003 ambas partes acordaron la modificación del contrato de préstamo de manera que sea posible la amortización total o parcial del préstamo en cualquier momento de la vida del mismo. Fruto de dicha modificación, en diciembre de 2003 PortIC Barcelona, S.A. canceló anticipadamente parte de dicho préstamo habiendo ingresado la Autoridad Portuaria un importe de 1.800 miles de euros. El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 226 miles de euros los cuales han sido cobrados durante el ejercicio 2009.

Préstamo a World Trade Center, S.A.—Corresponde al importe pendiente de cobro a corto plazo, derivado de la construcción del edificio Trade Center, que realizó el entonces la Autoridad Portuaria de Barcelona por cuenta de la sociedad International Trade Center Barcelona, S.A., actualmente World Trade Center Barcelona, S.A. (véase nota 9.3)

9.5. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

9.5.1 Información cualitativa.—La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

1. Riesgo de crédito.—Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar de clientes corresponden a tasas.

2. Riesgo de liquidez.—Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de la financiación bancaria que se detalla en la nota 14.

3. Riesgo de tipo de interés.—Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Entidad sigue la política de que, al menos una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

10. Instrumentos financieros derivados

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad tenía contratado dos contratos de derivado financiero de tipo de interés mediante los cuales paga fijo y recibe variable con las siguientes características:

Valor de mercado al cierre de los ejercicios 2009 y 2008: 1.498 y 448 miles de euros, respectivamente (registrado dentro del pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe «Deudas a largo plazo») (véase nota 14).

Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración al cierre de los ejercicios 2009 y 2008: 1.051 y 2.905 miles de euros de pérdidas respectivamente.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe «Efectivo y otros activos líquidos equivalentes» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	8.667	8.227
Otros activos líquidos equivalentes	107.000	94.000
Total	115.667	102.227

El importe registrado en «Otros activos líquidos equivalentes» recoge imposiciones realizadas por la Entidad de los excedentes de tesorería con el objetivo de obtener un rendimiento a corto plazo de los mismos.

12. Patrimonio neto y fondos propios

Patrimonio inicial.—Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Barcelona sucedió al hasta entonces Puerto Autónomo de Barcelona, constituyendo su patrimonio inicial el patrimonio neto de dicho Puerto Autónomo al 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron, siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de

homogeneizar los estados financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

En 1995 el patrimonio inicial se incrementó en 237.413 miles de euros como consecuencia del ajuste derivado de la valoración de determinados elementos de su inmovilizado material realizada por tasadores independientes a requerimiento del Organismo Público Puertos del Estado.

Patrimonio Ley 27/1992.—La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A. (ESTIBARNA), cuyo importe ascendía a 180 miles de euros (véase nota 9), así como de trece señales marítimas ubicadas en las provincias de Barcelona y Girona por un importe de 2.015 miles de euros. Dichas transferencias se registraron en 1993 con abono a esta cuenta del balance de situación.

Con fecha 15 de febrero de 2008 la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Barcelona, S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 48/2.003, procedió a la transformación de sociedad anónima a Agrupación Portuaria de Interés Económico y se procedió a la separación de la Autoridad Portuaria de Barcelona del accionariado de dicha sociedad (véase nota 9.3).

Patrimonio adscrito.—Con fecha 2 de febrero de 1996 la Dirección General del Patrimonio del Estado dio cumplimiento a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 19 de diciembre de 1995, por la que se acuerda la integración en el Patrimonio del Estado y la adscripción a la Autoridad Portuaria de Barcelona del inmueble procedente del extinto Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas situado en la calle Escar de Barcelona. Dicho edificio se incorporó al patrimonio de la Autoridad Portuaria por un importe de 97.000 euros, de acuerdo con la valoración realizada por un experto independiente.

Reservas.—Su desglose al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es tal como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas por beneficios acumulados.....	406.813	356.037
Reservas de primera aplicación.....	(45.030)	(45.030)
Total Reservas.....	361.783	311.007

12.1 Subvenciones.—El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 y los movimientos habidos durante los ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2009

Organismo	Ámbito	Miles de euros		
		31-12-2008	Traspaso a resultados	31-12-2009
Subvenciones oficiales de capital:				
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	Europeo.	20.673	(1.322)	19.351
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de Cohesión).	Europeo.	274.324	(6.792)	267.532
Otras.	—	496	(10)	486
		295.493	(8.124)	287.369
Donaciones y legados de capital.	—	20	—	20
		20	—	20

Organismo	Ámbito	Miles de euros		
		31-12-2008	Traspaso a resultados	31-12-2009
Otras subvenciones donaciones y legados (reversión de concesiones).	Estatal.	11.645	(837)	10.808
		11.645	(837)	10.808
Total		307.158	(8.961)	298.197

Ejercicio 2008

Organismo	Ámbito	Miles de euros			
		01-01-2008	Aumentos	Traspaso a Resultados	31-12-2008
Subvenciones oficiales de capital:					
Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	Europeo.	22.006	-	(1.333)	20.673
Comisión de las Comunidades Europeas (Fondos de Cohesión).	Europeo.	267.000	10.012	(2.688)	274.324
Otras.	-	578	-	(82)	496
		289.584	10.012	(4.103)	295.493
Donaciones y legados de capital.	-	20	-	-	20
		20	-	-	20
Otras subvenciones donaciones y legados (reversión de concesiones).	Estatal.	12.687	-	(1.042)	11.645
		12.687	-	(1.042)	11.645
Total		302.291	10.012	(5.145)	307.158

Subvenciones de capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).—El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 y su movimiento habido durante el ejercicio corresponden a las siguientes subvenciones concedidas por el FEDER:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	31-12-2008	Traspaso a resultados	31-12-2009
Programa Operativo Cataluña 1989 – 1993.	496	-	496
Programa Operativo Cataluña 1994 – 1996.	1.622	(208)	1.414
Programa Operativo Cataluña 1997 – 1999.	18.555	(1.114)	17.441
	20.673	(1.322)	19.351

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	01-01-2008	Traspaso a resultados	31-12-2008
Programa Operativo Cataluña 1989 – 1993.	496	-	496
Programa Operativo Cataluña 1994 – 1996.	1.841	(219)	1.622
Programa Operativo Cataluña 1997 – 1999.	19.669	(1.114)	18.555
	22.006	(1.333)	20.673

Programa Operativo Cataluña 1989-1993.—La subvención concedida por el FEDER en relación al Programa Operativo Cataluña 1989-1993, por un importe total de 496 miles de euros, se ha cobrado en su totalidad.

Programa Operativo Cataluña 1994-1996.—Los proyectos definidos en el Programa a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1994-1996, financiados con fondos FEDER, ascendían al 31 de diciembre de 1998 a 4.691 miles de euros. Durante 1999 se realizó una reprogramación de la subvención concedida, ascendiendo los proyectos a 4.690 miles de euros. Dicha subvención se ha cobrado en su totalidad.

Programa Operativo Cataluña 1997-1999.—El 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del objetivo número 2 para el período 1997 a 1999.

El 28 de diciembre de 1999, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó la primera y segunda reprogramación del programa operativo. Con fecha 7 de febrero de 2001 se aprobó la tercera reprogramación. El importe total de los proyectos definidos en el mismo a realizar por la Autoridad Portuaria de Barcelona durante el período 1997-1999 financiados con fondos FEDER y fondos FSE ascendía a 27.601 miles de euros.

La situación financiera de dichas subvenciones al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Importe justificado y pendiente de traspaso a resultados	Importe subvencionado inicial	Total cobrado	Importe ampliación subvención
Acción 1.15.	11.790	15.073	16.348	1.275
Acción 1.16.	—	461	465	4
Acción 2.08.	5.651	11.654	12.067	413
	17.441	27.188	28.880	1.692

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Importe justificado y pendiente de traspaso a resultados	Importe subvencionado inicial	Total cobrado	Importe ampliación subvención
Acción 1.15.	12.285	15.073	16.348	1.275
Acción 1.16.	—	461	465	4
Acción 2.08.	6.270	11.654	12.067	413
	18.555	27.188	28.880	1.692

Los proyectos definidos en la Acción 1.15 «Creación de suelo industrial y para actividades logísticas en el Puerto» consisten en la creación de 69 hectáreas de suelo industrial para la instalación de empresas especializadas en la distribución de productos químicos e inflamables y, por otra, en la creación de una superficie de 12,5 hectáreas ganadas al mar para el desarrollo y la concentración de actividades relacionadas con el tráfico insular y el «short sea shipping».

Las actuaciones relacionadas con la Acción 1.16 «Plataforma de comercio electrónico» se dirigen a favorecer las relaciones documentales y financieras entre los miembros de la comunidad portuaria, mayoritariamente pequeñas y medianas empresas, consistiendo en la creación de una plataforma constituida por un sistema específico que comprende

equipos de comunicaciones y de procesos de datos, licencias de software y desarrollos a medida, acceso a «Electronic Data Interexchange» (EDI) y a Internet.

En lo referente a la Acción 2.08 «Actuaciones medioambientales del Puerto de Barcelona» se contempla la protección del medio ambiente por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona en los siguientes términos:

Instalación y puesta en marcha de una red de control y observación de la calidad del aire en el puerto.

Habilitación de infraestructuras para la minimización de impactos ambientales en las superficies destinadas a las operaciones de descarga de graneles pulverulentos.

Construcción de red de saneamiento para las aguas residuales generadas por las actividades portuarias.

Remodelación y mejora de los aliviaderos más importantes de la red de saneamiento de la ciudad que desaguan en las aguas portuarias interiores en tiempo de lluvia.

Fondos de Cohesión.—Con fecha 22 de noviembre de 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona».

El objeto de financiación a cargo del Fondo de Cohesión es un grupo de tres proyectos que forman parte del Plan Director del Puerto de Barcelona:

- La construcción del dique de abrigo Sur.
- La construcción del nuevo dique del Este.
- Medida correctora en la costa.

El importe total de la ayuda percibida asciende a 277.012 miles de euros, de los que 221.571 ya han sido cobrados a la fecha. La Entidad traspasa dicha subvención a resultados al mismo ritmo que la amortización de las obras a las que hacen referencia, así a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se han llevado a resultados 6.792 miles de euros y 2.688 miles de euros respectivamente.

Otras subvenciones, donaciones y legados.—Se trata de ingresos por reversión de concesiones.

Las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, se incorporan al inmovilizado material por su valor razonable, determinado mediante tasación realizada por un experto independiente, con abono a esta cuenta.

La Autoridad Portuaria registra el valor razonable de dichas instalaciones con cargo a las cuentas de patrimonio en la medida que la Entidad opta por el mantenimiento de las mismas y no prevé su levantamiento y retirada del dominio público portuario.

La imputación a resultados de los ejercicios 2009 y 2008 correspondiente a los ingresos por reversión de concesiones ha sido de 837 miles de euros y 1.042 miles de euros respectivamente.

13. Provisiones y contingencias

13.1 Provisiones a largo plazo.—El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2009

Provisiones a largo plazo	Miles de euros				
	31-12-08	Dotaciones	Pagos	Traspasos a corto plazo	31-12-09
Provisión para responsabilidades.	16.953	28.043	(2.578)	(17.829)	24.589
Total a largo plazo	16.953	28.043	(2.578)	(17.829)	24.589

Ejercicio 2008

Provisiones a largo plazo	Miles de euros				
	01-01-08	Dotaciones	Cancelaciones	Aplicaciones	31-12-08
Provisión para responsabilidades.	15.672	7.808	(39)	(6.488)	16.953
Total a largo plazo	15.672	7.808	(39)	(6.488)	16.953

En el ejercicio 2009, la Sociedad ha procedido a reclasificar a corto plazo el importe de 17.829 miles de euros, correspondiente por un lado, al saldo a pagar en 2010 atribuible a las sentencias firmes dictaminadas hasta la fecha por importe de 7.905 y registradas bajo el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas por pagar» y por otro lado al saldo por sentencias pendientes de resolución que se estima que se hagan efectivas en el corto plazo, por importe de 9.924 miles de euros.

13.2 Provisiones a corto plazo.—El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones	Miles de euros			
	31-12-08	Trasposos de largo plazo	Pagos	31-12-09
Provisión para responsabilidades.	—	9.924	—	9.924
Total a corto plazo	—	9.924	—	9.924

La composición del agregado de los tres epígrafes descritos anteriormente al 31 de diciembre de 2009 Y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisión por tarifas portuarias.	40.499	16.621
Provisión para litigios y reclamaciones.	1.919	332
	42.418	16.953

Las provisiones para litigios y reclamaciones recogen, en general, el importe de determinadas demandas interpuestas contra la Autoridad Portuaria en relación con su actividad, que están pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2009. La dotación llevada a resultados del ejercicio asciende a 1.587 miles de euros.

La provisión por tarifas portuarias hace referencia a que diversos usuarios del Puerto de Barcelona han recurrido ante el actual Ministerio de Fomento y otros Organismos las liquidaciones por la tarifa T-3 practicadas por la Autoridad Portuaria a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Si bien de acuerdo con la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, y la modificación posterior de ésta mediante la disposición adicional sexta de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de las liquidaciones practicadas, la Autoridad Portuaria practicará nuevas liquidaciones, éstas se realizarán sin perjuicio de la ejecución de las sentencias en sus propios términos, lo que conllevará al pago del importe de las liquidaciones realizadas originalmente más los intereses correspondientes desde la fecha de dichas liquidaciones originales aplicando el tipo de interés legal vigente del día en que se efectuó el ingreso indebido para liquidaciones anteriores a 19 de marzo de 1998 y el tipo de interés de demora a lo largo del periodo de tiempo en que dicho interés se devengue para las posteriores a esta fecha.

Con fecha 20 de abril y 10 de mayo de 2005, el Tribunal Constitucional emitió sendas sentencias por las que declara inconstitucionales los apartados 1 y 2 del artículo 70 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tanto en su redacción original en la Ley 27/1992 como en la redacción dada por la Ley 62/1997, respectivamente. En consecuencia, el régimen tarifario que reguló las tarifas por servicios portuarios durante los ejercicios 1993 a 2000 resulta anulado al considerar el Tribunal que estas tarifas constituyen prestaciones patrimoniales de carácter público que, en aplicación del principio de reserva de Ley, habían de ser reguladas en sus elementos esenciales por leyes, y no por órdenes ministeriales como indicaban los apartados citados de la Ley 27/1992.

Adicionalmente, con fecha 18 de septiembre de 2007, la Entidad recibió una sentencia del Tribunal de Justicia de Catalunya en la que se estableció que no procedía el abono por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona de los intereses de demora que le reclamaban puesto que no se daban los supuestos para que éstos se hubieran devengado. Posteriormente se produjeron recursos de clientes que podrían dar lugar a que las facturaciones realizadas por este concepto por la Autoridad Portuaria de Barcelona fueran consideradas nulas sin posibilidad por tanto de que pudiera llegar a facturarse el servicio realmente prestado en el pasado.

El Tribunal Constitucional, con fecha 18 de mayo de 2009, ha declarado inconstitucional y nulo el apartado primero de la disposición trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en la cual la Entidad se amparaba para la refacturación de todas las tarifas reclamadas.

El Presidente de la Entidad, siguiendo un criterio de prudencia valorativa y de acuerdo con la opinión de su asesores jurídicos, y dada la sentencia del Tribunal Constitucional, mantiene el criterio de registro de provisión de intereses seguido hasta la fecha y procede al registro de la provisión del principal de todas las tarifas reclamadas por los consignatarios pendientes de ejecución, aquellas que habiendo sido ejecutadas a favor o en contra de la Entidad, hayan sido recurridas y además aquellas reclamaciones ejecutadas que no habiendo sido recurridas no hayan prescrito al 31 de diciembre de 2009.

La Entidad ha procedido a registrar bajo el epígrafe de «Gastos financieros» la reestimación de los intereses de demora de las demandas interpuestas a 31 de diciembre de 2009 por importe de 1.415 miles de euros. Adicionalmente se han registrado 25.042 miles de euros bajo el epígrafe de «Otros resultados» la provisión atribuible al principal de las reclamaciones.

Ante esta circunstancia, que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, Puertos del Estado instó la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Ministerio de Fomento, por acuerdo del Consejo de Ministros, para el abono de intereses de demora y el principal derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias.

Por lo tanto, considerando el apoyo financiero manifestado por Puertos del Estado, la Dirección de la Autoridad Portuaria estima que la provisión dotada para cubrir las reclamaciones existentes en relación con las tarifas T-3 y G-3, por importe de 40.499 miles de euros, resulta suficiente, sin que estime que se puedan derivar quebrantos adicionales significativos para la Autoridad Portuaria.

13.3 Contingencias.—Existen determinados recursos interpuestos contra la Autoridad Portuaria de Barcelona, en relación a los justiprecios que se dictaminaron pagar por las expropiaciones de unos terrenos situados en la Zona de Actividades Logísticas, los cuales fueron expropiados para llevar a cabo la ampliación del Puerto de Barcelona. El Tribunal Supremo en el ejercicio 2009 ha fallado a favor de la Autoritat Portuaria de Barcelona y el resto de sentencias están a la espera de ser dictaminadas por el mismo tribunal, momento en el cual se realizará la unificación de doctrina.

La Entidad no ha registrado ninguna provisión dado que no se espera que se deriven pasivos contingentes por dichas reclamaciones.

14. Deudas a largo y corto plazo

14.1 Pasivos financieros a largo plazo.—Los saldos de las cuentas del epígrafe «Deudas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar:						
Deudas con entidades de crédito	449.222	401.667	–	–	449.222	401.667
Otros acreedores	–	–	–	7.176	–	7.176
Derivados	–	–	1.498	448	1.498	448
Total	449.222	401.667	1.498	7.624	450.720	409.291

Deudas con entidades de crédito.—La composición de las deudas con entidades de crédito, con sus vencimientos, es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros					
	2011	2012	2013	2014	Resto	Total
Crédito BEI II A	1.333	1.333	1.333	1.333	16.001	21.333
Crédito BEI II B	1.111	1.111	1.111	1.111	14.445	18.889
Crédito BEI II C	2.778	2.778	2.778	2.778	38.888	50.000
Crédito BEI II D	–	2.778	2.778	2.778	41.666	50.000
Crédito BEI II E A	–	–	1.667	1.667	26.666	30.000
Crédito BEI II E B	–	–	3.333	3.333	53.334	60.000
Crédito BEI II E C	–	–	–	889	15.111	16.000
Crédito BEI II 2 A	–	–	–	1.667	28.333	30.000
Crédito BEI II 2 B	–	–	–	2.105	37.895	40.000
Crédito BEI II 2 C	–	–	–	1.389	23.611	25.000
Crédito BEI II 2 D	–	–	–	–	45.000	45.000
Crédito BEI III A	–	–	–	–	50.000	50.000
Crédito Sindicado	–	–	–	–	13.000	13.000
	5.222	8.000	13.000	19.050	403.951	449.222

Ejercicio 2008

	Miles de euros					
	2010	2011	2012	2013	Resto	Total
Crédito BEI II A	1.333	1.333	1.333	1.333	17.335	22.667
Crédito BEI II B	1.111	1.111	1.111	1.111	15.556	20.000
Crédito BEI II C	–	2.778	2.778	2.778	41.666	50.000
Crédito BEI II D	–	–	2.778	2.778	44.444	50.000
Crédito BEI II E A	–	–	–	1.667	28.333	30.000
Crédito BEI II E B	–	–	–	3.333	56.667	60.000
Crédito BEI II E C	–	–	–	–	16.000	16.000
Crédito BEI II 2 A	–	–	–	–	30.000	30.000
Crédito BEI II 2 B	–	–	–	–	40.000	40.000
Crédito BEI II 2 C	–	–	–	–	25.000	25.000
Crédito BEI II 2 D	–	–	–	–	45.000	45.000
Crédito Sindicado	–	–	–	–	13.000	13.000
	2.444	5.222	8.000	13.000	373.001	401.667

Las características de la financiación obtenida se resumen a continuación:

	Vencimiento	Año de inicio de la devolución del principal	Tipo de interés aplicado		Límite (Miles de euros)
			2009	2008	
Préstamos:					
BEI D	2009	2000	—	5,03 %– 3,39%	—
BEI II A	2026	2009	3,35%–0,84%	3,35%–4,94%	—
BEI II B	2027	2010	4,52%	4,52%	—
BEI II C	2028	2011	3,35%–0,84%	3,35%–4,94%	—
BEI II D	2029	2012	3,35%–0,84%	3,35%–4,94%	—
BEI II E A	2030	2013	2,84%	2,84%	—
BEI II E B	2030	2013	3,35%–0,84%	3,35%–4,94%	—
BEI II E C	2031	2014	3,35%–0,84%	3,35%–4,94%	—
BEI II 2 A	2031	2014	3,87%	3,87%	—
BEI II 2 B	2031	2014	3,84%	3,84%	—
BEI II 2 C	2031	2014	3,26–0,64%	3,26–4,89%	—
BEI II 2 D	2033	2016	3,6%–0,76%	3,6%	—
BEI III A	2034	2015	3,78%	—	—
Líneas de crédito:					
Crédito Sindicado	2015	2009	3,12%–0,58%	3,12%–4,58%	60.000

El tipo de interés devengado es variable en función del Euribor, a excepción del préstamo BEI II B, BEI II E A, BEI II 2 A y BEI II 2 B cuyo tipo de interés es fijo hasta el ejercicio 2010 y el BEI III A, cuyo tipo de interés es fijo hasta el ejercicio 2019.

El contrato marco firmado con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI II) fija un límite máximo de 250 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2008 se habían dispuesto en su totalidad. Asimismo, el contrato marco firmado con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI II 2) fija un límite máximo de 140 millones de euros, que al 31 de diciembre de 2008 también se encontraba totalmente dispuesto.

Con fecha 30 de noviembre de 2009, se ha firmado un nuevo contrato marco con el Banco Europeo de Inversiones (préstamo BEI III) el cual fija un límite de 150 millones de euros, de los cuales se han dispuesto a 31 de diciembre de 2009, 50 millones de euros atribuible al primer tramo, quedando pendiente de disponer un importe de 100 millones de euros en nuevos tramos en próximos ejercicios.

Adicionalmente, durante el año 2009 la Autoridad Portuaria ha devuelto la disposición de 13.000 miles de euros que mantenía al 31 de diciembre de 2008 del crédito sindicado, y con fecha 15 de diciembre de 2009 ha realizado otra nueva disposición por 13.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008, los intereses devengados no vencidos por deudas con entidades de crédito ascienden a 758 y 994 miles de euros respectivamente, y figuran recogidos en el epígrafe «Deudas con entidades de crédito» del pasivo del balance de situación adjunto, junto con la parte a corto plazo de dichos créditos, por importe de 2.444 y 1.934 miles de euros respectivamente (véase nota 14.3).

Otros acreedores.—La deuda registrada en «Otros acreedores» corresponde básicamente a la deuda contraída con Terminal Catalunya, S.A., para la compensación por la asunción por parte del concesionario de la responsabilidad que pueda derivarse por los daños que al mismo le causaran los asentamientos diferenciales en la cimentación del Muelle Prat que en el ejercicio 2009 ha sido traspasada al corto plazo.

Derivados.—Con fecha 27 de mayo de 2005, la Autoridad Portuaria de Barcelona suscribió dos contratos financieros. El primero de ellos corresponde a un contrato de permuta financiera de tipos de interés (swap) con vencimiento en junio de 2012, sobre un nominal de 50 millones de euros (correspondientes al tramo del BEI II D), mediante el cual

la Autoridad Portuaria recibirá un tipo de interés variable del EURIBOR a 3 meses, y deberá pagar un tipo de interés fijo del 2,887%.

El segundo contrato corresponde a una opción de entrar en una permuta financiera de tipos de interés (swaption), de tipo europeo, con fecha de ejercicio en junio de 2011, en el que la Autoridad Portuaria actúa como vendedor de dicha opción. La valoración de dichos contratos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es negativa por importe de 1.498 y 448 miles de euros y figura registrado en el epígrafe «Deudas a largo plazo» del pasivo del balance de situación.

El impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración de los mismos ha sido de 1.051 y 2.905 miles de euros de pérdidas en los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente.

14.2 Periodificaciones a largo plazo.—Las periodificaciones a largo plazo corresponden, principalmente, a cánones anticipados recibidos a cuenta de futuras liquidaciones de tasas cuya imputación a ingresos se realizará en el momento en que se devenguen las correspondientes tasas.

El movimiento habido al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	31-12-2008	Bajas	Traspaso a resultados	31-12-2009
Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado:	63.850	(380)	(475)	62.995
Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido:	80.079	—	(7.890)	72.189
	143.929	(380)	(8.365)	135.184

Ejercicio 2008

	Miles de euros				
	01-01-2008	Altas	Bajas	Traspaso a resultados	31-12-2008
Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado:	54.205	9.645	—	—	63.850
Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido:	91.264	—	(9.016)	(2.169)	80.079
	54.205	9.645	(9.016)	(2.169)	143.929

Periodificaciones a largo plazo por canon anticipado recibido de los concesionarios:

En el ejercicio 2006 y de acuerdo con el pliego de bases del concurso para la concesión para la construcción y explotación de la terminal de contenedores del Muelle Prat se recibieron de Terminal Catalunya, S.A., por un lado, una aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión por un importe de 22 millones de euros, cuya imputación a resultados se realiza durante el periodo de duración de la concesión. Y, por otro lado, otra aportación dineraria a cuenta de la tasa de ocupación del dominio público portuario por un importe de 28 millones de euros. Este importe minorará hasta su total compensación los importes que se devenguen por las futuras liquidaciones de dicha tasa.

Asimismo, en el pliego de cláusulas de la concesión de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de octubre de 2006, se establecía la cantidad de 24 millones de euros como cantidad a abonar por el concesionario, en concepto de pago a cuenta de la tasa por ocupación privativa. Este importe compensará, desde el primer devengo y hasta su totalidad, los importes que se devenguen por las

futuras liquidaciones de la tasa por ocupación privativa por la superficie que se graffa en el pliego.

Anualmente, los importes abonados a cuenta pendientes de compensar al 31 de diciembre de cada año se corregirán con arreglo a la variación utilizada para la actualización de la tasa de ocupación para el año siguiente.

En el ejercicio 2008 se registraron altas por importe de 9.645 miles de euros correspondientes a la actualización valorativa de la tasas de ocupación anticipadas satisfechas en el ejercicio 2006 por dichos concesionarios y a la actualización de la aportación económica dineraria en concepto de mayor precio de la concesión.

En el ejercicio 2009 se han registrado bajas por importe de 380 miles de euros correspondientes a la actualización valorativa referenciada al IPC, la cual ha sido negativa en el presente ejercicio. Además se han registrado facturaciones a cuenta de las tasas anticipadas de Terminal de Contenedores de Barcelona, S.A. por importe de 475 miles de euros.

Periodificaciones a largo plazo por aportaciones a fondo perdido de los concesionarios:

Estos ingresos corresponden a importes pagados por los concesionarios y a elementos de inmovilizado material recibidos por la Autoridad Portuaria por los derechos concesionales otorgados a varias sociedades, que se imputa a ingresos en función del período concesional restante en el momento de su entrega.

Con fecha 12 de diciembre de 2003, se firmó un contrato por el que se regulan las obligaciones de un conjunto de empresas que resultaron adjudicatarias de la gestión y desarrollo del «Plan Especial de la Nueva Bocana del Port de Barcelona». Por los derechos concesionales derivados del Plan Especial de la Nueva Bocana se contabilizaron 25.100 miles de euros en el ejercicio 2004, de los que al 31 de diciembre de 2009 se han cobrado 21.829 miles de euros. El saldo pendiente de cobrar se encuentra registrado en el epígrafe «Deudores comerciales no corrientes» del balance de situación adjunto por importe total de 3.271 miles de euros. Las aportaciones para la urbanización de la Nova Bocana se traspasan a resultados al mismo ritmo que la Entidad realiza las obras, habiéndose traspasado 6.059 y 493 miles de euros en 2009 y 2008 respectivamente.

En el ejercicio 2008 se registraron bajas por importe de 9.015 miles de euros. De acuerdo con la mejor estimación del Presidente de la Entidad, ésta deberá satisfacer al Ayuntamiento de Barcelona esta cantidad por la no realización de una línea de transporte ferroviario según se establecía en el pliego del proyecto para el desarrollo urbanístico de la Nova Bocana del Port de Barcelona firmado entre la Autoridad Portuaria de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona (véase nota 15.1).

14.3 Pasivos financieros a corto plazo.—El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento Financiero		Otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar:						
Deudas con entidades de crédito	3.202	2.928	—	—	3.202	2.928
Proveedores de inmovilizado	45.788	42.822	—	—	45.788	42.822
Otros pasivos financieros	—	—	9.089	7.238	9.089	7.238
Total	48.990	45.750	9.089	7.238	58.079	52.988

El importe registrado en el epígrafe «Deudas con entidades de crédito» recoge los intereses devengados no vencidos que ascienden a 758 y 994 miles de euros respectivamente en 2009 y 2008, junto con la parte a corto plazo de los préstamos descritos

en la nota 14.1 por importe de 2.444 y 1.934 miles de euros respectivamente en 2009 y 2008. El epígrafe de «Otros pasivos financieros» recoge principalmente la parte a pagar a corto plazo de la deuda contraída con TERCAT (nota 14.1) al 31 de diciembre de 2009, habiéndose pagado durante el ejercicio los 6.277 miles de euros que se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2008.

La Entidad dispone de las siguientes pólizas de crédito y que devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito:				
BBVA	10.000	10.000	10.000	10.000
La Caixa	6.000	6.000	6.000	6.000
Total	16.000	16.000	16.000	16.000

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, en su artículo 2 considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La Ley 48/2003, en su artículo 45, determina que las Autoridades Portuarias quedaran sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de sociedades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas. El régimen tributario del dominio público portuario será el mismo que el establecido para el dominio público marítimo-terrestre.

La Autoridad Portuaria presenta liquidación del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir conforme al régimen regulado en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de Sociedades parcialmente exentas.

15.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.—La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2009	2008
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	340	944
Hacienda Pública deudora por IVA.	2.384	2.412
Hacienda Pública deudora por IVA pendiente de Deducir	5.332	5.632
Hacienda Pública deudora por IVA de elementos del inmovilizado subvencionados .	—	2.014
Generalitat de Catalunya, deudor por subvención WTCB	—	67
Total	8.056	11.069

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2009	2008
Ayuntamiento de Barcelona acreedor por Impuesto sobre Bienes Inmuebles. . . .	52	464
Ayuntamiento de Barcelona (Véase Nota 14.2).	6.735	9.015
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	374	330
Organismos de la Seguridad Social acreedores	624	551
Otros.	50	62
Total	7.835	10.422

15.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal.—La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio 2009	22.072	—	22.072
Ingresos no computables	—	(174.832)	(174.832)
Gastos no computables	150.040	—	150.040
Impuesto sobre Sociedades (630)	—	—	—
Diferencias permanentes	264	(93)	171
Base Imponible	172.376	(174.925)	(2.549)

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Beneficio del ejercicio 2008	50.776	—	50.776
Ingresos no computables	—	(184.051)	(184.051)
Gastos no computables	129.946	—	129.946
Impuesto sobre Sociedades (630)	51	—	51
Diferencias permanentes	3.067	(1.809)	1.258
Diferencias temporarias	—	(204)	(204)
Base Imponible	183.840	(186.064)	(2.224)

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 no existen impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto.

15.3 Activos por impuesto diferido.—La Entidad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio 2009

Ejercicio	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	1.021	2016
2002	922	2017
2004	1.451	2019
2005	1.179	2020
2006	2.978	2021
2008	2.224	2023
2009	2.549	2024
Total	12.324	

Ejercicio 2008

Ejercicio	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	1.021	2016
2002	922	2017
2004	1.451	2019
2005	1.179	2020
2006	2.978	2021
2008	2.224	2023
Total	9.775	

La naturaleza e importe de deducciones pendientes de aplicación al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009

Naturaleza	Año de origen	Miles de euros
Deducción por reinversión	2003	222
Deducción por doble imposición.	2007	40
Deducción por doble imposición.	2008	74
Deducción por doble imposición.	2009	170
		506

Ejercicio 2008

Naturaleza	Año de origen	Miles de euros
Deducción por reinversión	2003	222
Deducción por doble imposición	2007	40
Deducción por doble imposición	2008	74
		336

En el ejercicio 2000, como consecuencia de la limitación establecida en el artículo 12.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la dotación por depreciación de cartera de una empresa del Grupo por un importe de 204 miles de euros superior a la pérdida del ejercicio, dio lugar al registro de un activo por impuesto diferido por importe de 51 miles euros. En el ejercicio 2008 se procedió a la reversión de la diferencia temporaria cancelando este saldo.

15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.—Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. El Presidente de la Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Ingresos y gastos

16.1 Ingresos por prestación de servicios portuarios.—El detalle de los ingresos por prestación de servicios portuarios de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tasas portuarias:		
a) Tasa Ocupación privativa del dominio público portuario	57.858	57.782
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias:		
1. Tasas del buque	29.304	31.165
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	565	504
3. Tasa del pasaje	6.797	7.165
4. Tasa de la mercancía	40.466	49.446
5. Tasa de pesca fresca	209	201
c) Tasa aprovechamiento especial del dominio público portuario	15.690	14.378
d) Tasas por servicios no comerciales	800	852
	151.689	161.493
Servicios específicos:		
Tarifa de Almacenaje	14	44
Tarifa de PIF	(70)	(50)
Tarifa de Recogida de residuos de bares y restaurante	9	4
Tarifa de Limpieza de explanadas	11	29
Tarifa Aparcamiento Camiones	758	601
Tarifa Suministro de agua	479	500
Tarifa de no recepción deshechos buques	1.307	1.243
Importes adicionales a las tasas	7.890	2.169
Otros	109	587
Total	162.196	166.620

16.2 Cargas Sociales.—El saldo de la cuenta «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	5.995	5.487
Otras cargas sociales	3.648	3.509
Total	9.643	8.996

16.3 Servicios exteriores.—El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Arrendamientos y cánones	2.378	1.553
Reparaciones y conservación	5.047	3.493
Servicios de profesionales independientes	4.127	4.529
Publicidad y propaganda	1.037	1.020
Suministros	1.624	1.484
Comunicaciones	972	1.071
Limpiezas	1.672	2.054
Otros servicios	4.404	4.339
Total	21.261	19.543

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1 Saldos con vinculadas.—El importe de los saldos en balance con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A.	—	(232)
Port 2000	—	(24)
Puertos del Estado	—	(166)
PortIC Barcelona, S.A.	—	(136)
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	—	(12)
Total	—	(570)
Cientes, empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
Port 2000	4	—
CILSA	2.076	—
W.T.C.B., S.A.	1.273	—
PortIC Barcelona, S.A.	16	—
Creuers del Port Barcelona, S.A.	83	—
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	27	—
Total	3.479	—
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A.	383	—
Total	383	—
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
CILSA	10.042	—
Total	10.042	—
Instrumentos de patrimonio a largo plazo:		
CILSA	18.088	—
Port 2000	301	—

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
W.T.C.B., S.A.	26.917	–
PortIC Barcelona, S.A.	118	–
Creuers del Port Barcelona, S.A.	601	–
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	9.996	–
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	4.059	–
Terminal Intermodal l'Empordà, S.L.	1.500	–
Total	61.580	–
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	71.622	–

Ejercicio 2008

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A.	–	(482)
PortIC Barcelona, S.A.	–	(341)
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	–	(13)
Total	–	(836)
Cientes, empresas del grupo y asociadas:		
Port 2000	2	–
CILSA	2.342	–
W.T.C.B., S.A.	1.156	–
PortIC Barcelona, S.A.	10	–
Creuers del Port Barcelona, S.A.	63	–
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	38	–
Total	3.611	–
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
W.T.C.B., S.A.	364	–
PortIC Barcelona, S.A.	226	–
Total	590	–
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
W.T.C.B., S.A.	383	–
CILSA	9.461	–
Total	9.844	–
Instrumentos de patrimonio a largo plazo:		
CILSA	18.088	–
Port 2000	301	–
W.T.C.B., S.A.	26.917	–
PortIC Barcelona, S.A.	118	–
Creuers del Port Barcelona, S.A.	601	–
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.	9.996	–
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.	4.090	–
Total	60.111	–
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	69.955	–

17.2 Operaciones con partes vinculadas.—El importe de las transacciones con partes vinculadas incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Ingresos por tasas portuarias y servicios específicos	Servicios recibidos	Ingresos por Intereses	Dividendos
CILSA.....	12.910	—	—	—
Port 2000.....	32	235	709	—
W.T.C.B., S.A.....	1.816	1.899	41	—
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.....	—	43	—	—
Catalana d'Infraestructures Portuàries, S.L.....	147	—	—	98
PortIC Barcelona, S.A.....	37	826	6	—
Marina Barcelona 92.....	714	4	—	70
Marina Port Vell.....	354	—	—	—
Creuers del Port Barcelona, S.A.....	563	—	—	511
Total.....	16.573	3.007	757	679

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Ingresos por tasas portuarias y servicios específicos	Servicios recibidos	Ingresos por Intereses	Dividendos
CILSA.....	11.184	—	13	—
Terminal Marítima Zaragoza, S.L.....	—	(46)	—	—
Port 2000.....	2	(250)	—	—
W.T.C.B., S.A.....	1.650	(823)	—	—
Marina Barcelona 92.....	—	—	—	90
PortIC Barcelona, S.A.....	62	(726)	26	—
Creuers del Port Barcelona, S.A.....	506	(64)	—	204
Total.....	13.404	(1.909)	39	294

17.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.—Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Entidad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración.....	135	23
Alta Dirección.....	299	—

Ejercicio 2008

	Miles de euros	
	Dietas	Primas de Seguros
Consejo de Administración	124	19
Alta Dirección	279	–

Asimismo, la Entidad tiene contratado un seguro de vida y de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración. Dichas pólizas de seguro tienen vencimiento en 2010 y son anualmente renovadas.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se concedieron ningún tipo de anticipos o créditos al Consejo de Administración ni Alta Dirección de la Entidad.

18. Información sobre medio ambiente

La Autoridad Portuaria de Barcelona viene desarrollando distintas actividades y cuenta con los medios necesarios para una adecuada gestión de esta área.

El detalle de las principales inversiones en actuaciones medioambientales realizadas por la Autoridad Portuaria, junto con su coste y amortización acumulada al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2009

Coste	31/12/2008	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2009
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	17.660	1	(2.684)	14.977
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	7.521	2.759	–	10.280
Control observación calidad del aire	475	–	–	475
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	260	–	–	260
Red saneamiento y aguas residuales	22.641	–	(255)	22.386
Contaminación acústica y medioambiental	1.915	–	–	1.915
Medidas correctoras línea costa en curso	58	–	(58)	–
Alcantarillado zona Port Vell	3.206	22	–	3.228
Otras inversiones	905	–	(33)	872
Equipo vigilancia atmosférica obras	–	33	–	33
Total coste	54.641	2.815	(3.030)	54.426

Amortizaciones	31/12/2008	Dotaciones del ejercicio	31/12/2009
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	(266)	(312)	(578)
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	(25)	(191)	(216)
Control observación calidad del aire	(418)	(21)	(439)
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	(260)	–	(260)
Red saneamiento y aguas residuales	(9.908)	(1.326)	(11.234)
Contaminación acústica y medioambiental	(454)	(54)	(508)
Alcantarillado zona Port Vell	(855)	(157)	(1.012)
Otras inversiones	(607)	(12)	(619)
Total amortizaciones	(12.793)	(2.073)	(14.866)

Valor neto	31/12/2008	31/12/2009
Coste	54.641	54.426
Amortizaciones	(12.793)	(14.866)
Total neto	41.848	39.560

Ejercicio 2008

Coste	01/01/2008	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2008
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales . . .	11.826	5.834	–	17.660
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales . .	–	7.521	–	7.521
Control observación calidad del aire	475	–	–	475
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo . . .	260	–	–	260
Red saneamiento y aguas residuales	22.492	149	–	22.641
Contaminación acústica y medioambiental	2.152	–	(237)	1.915
Medidas correctoras línea costa en curso	12.510	–	(12.452)	58
Alcantarillado zona Port Vell.	3.206	–	–	3.206
Otras inversiones	692	213	–	905
Total coste	53.613	13.717	(12.689)	54.641

Amortizaciones	01/01/2008	Dotaciones del ejercicio	31/12/2008
Dique Sur. Aplicación actuaciones medioambientales	–	(266)	(266)
Dique Este. Aplicación actuaciones medioambientales	–	(25)	(25)
Control observación calidad del aire	(375)	(43)	(418)
Superficies destinadas a descarga de graneles polvo	(260)	–	(260)
Red saneamiento y aguas residuales	(8.638)	(1.270)	(9.908)
Contaminación acústica y medioambiental	(400)	(54)	(454)
Alcantarillado zona Port Vell.	(589)	(266)	(855)
Otras inversiones	(568)	(39)	(607)
Total amortizaciones	(10.830)	(1.963)	(12.793)

Valor neto	01/01/2008	31/12/2008
Coste	53.613	54.641
Amortizaciones	(10.830)	(12.793)
Total neto	42.783	41.848

Tal como se menciona en la nota 12.1, el 23 de diciembre de 1997, la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) para un programa operativo en Cataluña que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas. Entre las acciones que componen esta ayuda figura la Acción 2.08, cuya finalidad es la inversión en infraestructuras encaminadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo y como también se menciona en la nota 12.1, en el ejercicio 2001 la Comisión de las Comunidades Europeas concedió una ayuda del Fondo de Cohesión para el proyecto denominado «Diques de abrigo y medidas correctoras del plan de ampliación del Puerto de Barcelona por importe de 277.012 miles de euros.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2009 y 2008 cuyo fin ha sido la protección y mejora del medioambiente han ascendido a 1.906 y 2.372 miles de euros, respectivamente. La totalidad se consideran de carácter ordinario.

La Autoridad Portuaria de Barcelona considera que las medidas actualmente tomadas al respecto, junto con las que está previsto implantar en función de los planes existentes, reducen al mínimo la probabilidad de ocurrencia de una eventual contingencia medioambiental.

19. Otra información

19.1 Personal.—El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2009	2008
Consejeros	25	25
Directivos y Técnicos	167	157
Personal administrativo	189	197
Personal laboral	146	155
Personal eventual.....	43	34
Total	570	568

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	23	2	23	2
Directivos y Técnicos	117	50	110	47
Personal administrativo	122	67	87	70
Personal laboral	134	12	183	12
Personal eventual.....	24	19	14	17
Total	420	150	417	148

19.2 Honorarios de auditoría.—Durante los ejercicios 2009 y 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Categorías	Miles de euros		
	Auditoría de cuentas	Abogados	Asesoramiento en gestión
Deloitte, S.L.....	48	52	28
Total	48	52	28

Ejercicio 2008

Categorías	Miles de euros		
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Otros servicios
Deloitte, S.L.....	46	17	51
Total	46	17	51

20. *Avales y compromisos*

Existen avales a favor de la Autoritat Portuaria de Barcelona por importe de 141 millones de euros, básicamente atribuibles a Sociedades constructoras que realizan las obras de ampliación de Puerto de Barcelona.

El 23 de julio de 1998 la Autoridad Portuaria de Barcelona se constituyó en fiador solidario, por importe de 39 millones de euros, respecto a todas las obligaciones financieras y pecuniarias del prestatario frente al banco derivadas de un contrato de financiación concertado entre World Trade Center Barcelona, S.A., y el Banco Europeo de Inversiones con fecha 23 de mayo de 1997.

Asimismo World Trade Center Barcelona, S.A., tiene un aval constituido por importe de 337 miles de euros ante la Autoridad Portuaria de Barcelona como garantía del pago de las tasas correspondientes al período de explotación del complejo, de acuerdo con el convenio comercial suscrito por dicha sociedad con la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, Centro Intermodal de Logística, S.A., participada en un 63% por la Autoridad Portuaria de Barcelona, firmó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos. Asimismo con fecha 23 de octubre de 2008, Centro Intermodal de Logística, S.A., formalizó con el Banco Europeo de Inversiones un nuevo contrato de financiación por importe de 50 millones de euros a disponer en distintos tramos. Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad había dispuesto de 80 miles de euros y a 31 de diciembre de 2009 la Sociedad había dispuesto de 100 miles de euros.

Los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones establecen la constitución por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A. de determinados derechos reales de prenda sobre los derechos de crédito derivados de los contratos de arrendamiento y de la concesión para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Asimismo los contratos formalizados con el Banco Europeo de Inversiones obligan a Centro Intermodal de Logística, S.A. al cumplimiento de determinados parámetros financieros derivados de sus estados financieros a la fecha. A fecha 31 de diciembre de 2009, sobre la base de la información disponible y a la interpretación de las definiciones establecidas en los contratos, los cálculos preparados, reflejan que no se cumplen los parámetros financieros anteriormente comentados. A pesar de lo anterior, la sociedad Centro Intermodal de Logística, S.A., considera que la forma de cálculo no era correcta y se ha puesto en contacto con el BEI con el objetivo de determinar de forma explícita su interpretación.

En dichos contratos, la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante una carta de compromiso, garantiza al Banco Europeo de Inversiones el cumplimiento por parte de Centro Intermodal de Logística, S.A., de todas y cada una de sus obligaciones y se obliga frente al Banco Europeo de Inversiones a subrogarse en la posición contractual de Centro Intermodal de Logística, S.A., en, y mantener en pleno vigor y efecto, todos y cada uno de los contratos de arrendamiento y de superficie, cuyos derechos de crédito sean pignorados a favor del Banco Europeo de Inversiones como garantía del contrato, en el supuesto de que por cualquier circunstancia o causa se extinga la concesión antes de que todas las obligaciones de Centro Intermodal de Logística, S.A., bajo el contrato hayan sido satisfechas en su integridad.

Al 31 de diciembre de 2008 existían determinados recursos interpuestos contra la Entidad por las resoluciones dictadas por el Jurado de Expropiación Forzosa de Barcelona en relación a los justiprecios que debían satisfacerse por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona a los propietarios de los terrenos que fueron expropiados para llevar a cabo las obras de ampliación del Puerto de Barcelona, que podrían elevar el importe ya satisfecho por la Entidad. Durante el ejercicio 2007 el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña falló a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona en todas y cada una de las demandas interpuestas por los propietarios de los terrenos. No obstante, los propietarios de los terrenos presentaron alegaciones a dichas resoluciones ante el Tribunal Supremo, el cual ha fallado a favor de la Autoritat Portuaria de Barcelona en el ejercicio 2009, estando el resto de sentencias a la espera de ser dictaminadas por el mismo tribunal, momento en el cual se realizará la unificación de doctrina.

La Autoridad Portuaria de Barcelona, no considera que derivado de dichos recursos y compromisos puedan ocasionarse pasivos adicionales, con cargo a la cuenta de resultados, a los que ya figuran registrados en las presentes cuentas anuales.

21. *Hechos posteriores*

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de abril de 2010, autorizó la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 90.566.930,73 euros, para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento para el cumplimiento de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por varias autoridades portuarias, la aportación a la autoridad portuaria de Barcelona asciende a 7.897.309.59 euros.

Durante el año 2009 la Dirección la Autoridad Portuaria, mediante un expediente reservado, ha procedido a revisar el nivel la ejecución de una de las obras de la ampliación que se había recepcionado provisionalmente en fecha 18 de noviembre de 2008, por un importe total de 226.692 miles de euros. Como consecuencia de dicho expediente, en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 28 de Abril de 2010, se decidió, entre otros acuerdos, dejar sin efecto la liquidación provisional de la obra por un importe 15.736 miles de euros y la revisión de precios por importe de 3.217, así como proceder a reclamar al contratista la devolución de los 15.736 miles de euros. El efecto de dicha reclamación, cuando se ajuste en el año 2010 tendrá un efecto de minoración del activo no corriente por el importe reseñado un incremento del activo corriente por el mismo importe.

28 de abril de 2010.